INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022.

Asociación Civil: DATO PROTEGIDO, A.C.

Asunto: Recepción y glosa.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** ---------------------------

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

"En **términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial".**

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022.

Asociación Civil: DATO PROTEGIDO A.C.

Asunto: Recepción y glosa.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veinticinco de noviembre de dos mil veintidós.

Visto. El oficio DEOEPyPP/642/2022 signado por el Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro[1] recibido el veinticinco de noviembre de dos mil veintidós[2] por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

ÚNICO. Recepción y glosa. Se tiene por recibido el oficio DEOEPyPP/642/2022 signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, que consta de dos fojas con texto por el anverso, por el cual, en atención al oficio UTF/424/2022 y en relación a la captación de manifestación de afiliación de la Asociación Civil denominada DATO PROTEGIDO A.C." a través de la aplicación móvil, remite en medio magnético la información de los registros con corte al once noviembre, remitida por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral[3] mediante el oficio INE/DERFE/STN/SPMR/249/2022. Asimismo, remite copia simple del oficio en comento que obra en tres fojas con texto por el anverso.

[1] En lo sucesivo Instituto
[2] Las fechas que a continuación se mencionan corresponden al año dos mil veintidós, salvo mención expresa.
[3] En adelante DERFE.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El medio magnético referido contiene un archivo en formato .xls con el nombre "L230413220000003 DATO PROTEGIDO ".

Documentos que se ordena agregar en autos del expediente en que se actúa, para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.** ----------

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN